

9/mar



# REPUBLICA DEL PARAGUAY GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION



*Al servicio de la Gente*

Carlos A. López c/ Brasil – Ciudad de Concepción – Telefax (0595-331) 242207 / 242718 / 242957 – Email [gobercon@gmail.com](mailto:gobercon@gmail.com) [gobercon@hotmail.com](mailto:gobercon@hotmail.com)

## ACTA DE COMPROMISO Nº 1/2019

### Modelo Estándar De Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay

Concepción, 30 de diciembre de 2019

El Gobernador del Gobierno Departamental de Concepción Abg. Edgar Idalino López Ruíz, el Secretario General Abg. Ignacio María Romero Quevedo y todos los Secretarios Departamentales y Directores y Jefes manifiestan y ratifican su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP- al interior de la institución, a través de la expedición de los actos administrativos que sean necesarios para dar continuidad a la implementación del mencionado modelo, en cumplimiento del mandato constitucional y legal del Gobierno Departamental de Concepción y en particular de la Ley Orgánica Departamental Nº 426/94.

El Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay -MECIP- es un instrumento gerencial que permite el cumplimiento de los objetivos fijados por la institución, en el mejoramiento de la gestión, la calificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado. Dicho modelo busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor manera de armonizar los conceptos de control, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del sector público.

El Gobernador, el Secretario General y los Miembros del Gabinete del Gobierno Departamental, expresan asimismo su compromiso para dar continuidad al diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno de la Institución, mediante oportuna convocatoria a los demás niveles directivos y a todos los funcionarios, a fin de poner en práctica los procedimientos y métodos necesarios para concretar la misión, visión y valores institucionales a través del Plan Estratégico 2020-2023. Igualmente se comprometen a la sensibilización sobre la importancia de dar continuidad al proceso de empoderamiento de las herramientas establecidas por el Modelo Estándar de Control Interno Para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP- generando y estimulado la activa participación de sus funcionarios en el fortalecimiento del control interno institucional mediante el, desarrollo, implementación, seguimiento y evaluación del MECIP.

Asimismo se comprometen a tener en cuenta las conclusiones y recomendaciones productos de la evaluación independiente, sean que provengan de la Auditoría Institucional o de buenas prácticas de control externo como revisión entre pares y otros mecanismos dispuestos por el Gobernador, para el aseguramiento del proceso de planeación, seguimiento y mejoramientos continuo de la institución.

*[Handwritten signatures and stamps of various officials]*

**Abg. Ignacio María Romero Quevedo**  
Secretario General

**Abg. Edgar Idalino López Ruíz**  
Gobernador

**Dionisio R. Guerrero V.**  
Secretario de Educación y Cultura  
Gov. Dptal. - Concepción

**GILBERTO LESMIO FERNANDEZ**  
Abogado  
Mat. C.S.J. Nº 14.467

**Lic. Francisco Coronel Gimenes**  
de Presupuestos

**Lic. Yudith Olmedo de Abente**  
Auditora Interina

**Francisco De Jesús García A.**  
Secretario Adm. y Finanzas

**Estelita Ovellar Diana**  
Secretaria de Obras Públicas

**Lic. Juan Darío Botto Colmán**  
Jefe de Contabilidad

**DF. Oscar Gmel**  
Sec. de Salud

**Gobernación de Concepción**  
**Jefe de Prensa**  
**Felix Morales**